UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
15 ABR. 2013

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

RESOLUCIÓN Nº304/2013

Asunción, 15 de abril de 2012

VISTO: Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2013 **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA PINTURA"** y;

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°05/2013, se presentaron como oferentes las Empresas: (I) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., (II) PINTUPAR S.R.L., y (III) EL DORADO FERRETERIA de Rossana Ruffinelli.

Que, el monto total de las ofertas presentadas por las firmas se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Total Ofertado en Gs. IVA INCLUIDO
1	**FERRETERIA INTERNACIONAL**	**92.060.400**
2	**PINTUPAR S.R.L.**	**88.472.000**
3	**EL DORADO FERRETERIA de Rossana Rufinelli**	**119.551.600**

Que, por medio de la Comunicación Interna AJ/206/2013, de fecha 13 de marzo de 2013, la Asesoría Jurídica no encuentra reparo legal alguno para continuar con la adjudicación según los criterios establecidos.

Que, el informe técnico conforme a la Comunicación Interna UMSG Nº 102/2013 de fecha 13/03/2013, dice: "con relación a la Comunicación Interna UOC 205/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, en la que solicita la evaluación técnica correspondiente a la licitación por Concurso de Ofertas 05/13, Adquisición de materiales de pintura al respeto atendiendo a los dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 expresa: "Criterio de Adjudicación, en lo dispuesto en el art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta : (i) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Base y Condiciones., (ii) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato (iii) Presente el precio evaluado como el más bajo "

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, conforme a las facultades atribuidas según el Art. 27 de la Ley 2051/03 en su Informe respectivo recomienda al Directorio adjudicar la presente Licitación a las empresas **PINTUPAR S.R.L.,** ya que la misma **CUMPLE** con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y es la oferta más **SOLVENTE.**

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

EL PRESIDENTE

RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2013, para la **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA PINTURA"**, a la empresa **PINTUPAR S.R.L.**, por un monto total de Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil **(Gs.88.472.000)** I.V.A. incluido.

Art. 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Andrés Rivarola Casaccia
Presidente

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ [X]
Unidad Evaluación [ ]
Planificación y Programación [ ]
Licitaciones:
Gerencia:
Observación: Para notificación.

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

ARC/so